



DECRETO N° 221

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2013

VISTOS : Decreto alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; decreto n°82 de fecha 18 de febrero de 2013, que autoriza a llamado a licitación , Cuadro de ofertas recibidas por licitación 2773-19-LE13; Cuadros de evaluación respectivo; certificado de estado de inscripción en Chile Proveedores, certificado de disponibilidad presupuestaria n°41-2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-19-LE13, **"MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DISLIPIDEMIAS"** a las siguientes empresas:

EMPRESA	RUT	VALOR (IVA incluido)
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	5.997.600
OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	9.500.960

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ELM/LTS/AMB/mma

Distribución:
 Alcaldía
 Dirección de Control
 Secretaría Municipal
 DAS (3)
 Archivo


 Asesor Jurídico
 D.A.S.


 DIRECCION JURIDICA
 CHIGUAYANTE

21 MAR 2013

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE